



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 ENE 2023

RES. H N° 0001/23

EXPTE. N° 4378/21

**VISTO:**

La Resolución R N° 1199/20 y su convalidación, Resolución CS N° 006/21, mediante las cuales se autoriza la implementación, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, de la Solución de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU, a partir del 01 de marzo de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 732/21 se designa representantes de la Facultad de Humanidades ante el equipo de trabajo de la Universidad para la implementación del Sistema SUDOCU;

QUE el personal de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Unidad Académica ha realizado un Taller de Capacitación: Expediente Electrónico, autorizado por Res. H N° 1440/21 destinado al personal de la Facultad;

QUE de acuerdo al trabajo que se viene realizando desde la Comisión de Trabajo a nivel universidad, coordinada por el Lic. Dionicio Corriolo – Director de Sistemas de Información – se establece la necesidad de avanzar en la implementación del nivel Producción del Sistema SUDOCU en las distintas Unidades de Gestión de la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Directora de Despacho General, Mesa de Entradas Salidas y Archivo, solicita mediante Nota N° 2403/22, se emita acto administrativo para la implementación efectiva del Sistema de Expediente Integrado SUDOCU en el ámbito de la Facultad de Humanidades para lo cual eleva cronograma de aplicación y registro de documentos;

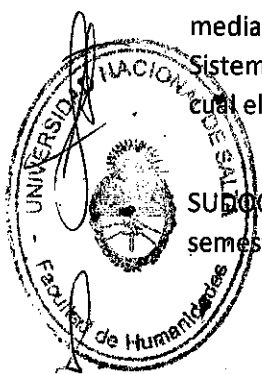
QUE desde Decanato se considera necesario formalizar la implementación del sistema SUDOCU a través de la presente resolución y aprobar el cronograma propuesto para el primer semestre de 2023;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: IMPLEMENTAR** a partir del 01 de febrero de 2023 y de manera gradual, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, la Solución de Expediente Electrónico Integrado - SUDOCU.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0001/23

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el siguiente cronograma correspondiente al primer semestre de 2023, para la incorporación, registro y circulación de documentación, de acuerdo al siguiente detalle:

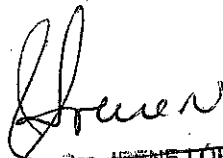
Período	Trámite
Febrero a Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notas de cambio de planes de estudios</li> <li>• Notas de reintegro anticipado de LAR de docentes y Nodocentes</li> <li>• Notas de pedidos de preinscripción, actualización de inscripción e inscripción por materias fuera de término</li> <li>• Notas de licencias de docentes menores a 30 días y licencia de Nodocentes.</li> </ul>
Marzo a Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de programas</li> <li>• Solicitudes de auspicios, avales, declaración de interés académico, entre otros.</li> <li>• Adscripciones estudiantiles</li> </ul>
Mayo a Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes de reconocimiento de materias (entre carreras de la Facultad de Humanidades)</li> <li>• Modificación de dedicación de docentes</li> </ul>

**ARTÍCULO 3°: DISPONER** que todas las dependencias administrativas de la Facultad de Humanidades deberán utilizar el sistema SUDOCU, a partir de los cronogramas que se aprueben oportunamente, de acuerdo a lo establecido por Res. R N° 1199/20 y la presente.

**ARTÍCULO 4°: DEJAR ESTABLECIDO** que seguirá vigente la ventanilla virtual de Mesa de Entradas, la que se consigna a través de la siguiente cuenta institucional: [mentradas@hum.unsa.edu.ar](mailto:mentradas@hum.unsa.edu.ar)

**ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE** a todas las dependencias de la Facultad, Escuelas, Departamento de Lenguas, Rectorado, Dirección de Cómputos, Sedes Regionales, Mesa General de Entradas, Consejo Superior y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades-UNSA



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSA